

H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 22

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, siendo las 13:00 horas del día jueves 21 de agosto de 2025, se dieron cita los C.C. Abraham Dolores Valenzuela Bejarano, Liselda Guadalupe Infante Silva, Mauro Reyna Bejarano, Deborah Yaneth Murrieta Montoya y Breirie Alán Arrizón Ochoa, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2024 – 2027, ante la presencia de los C.C. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz y Rafael Murrieta Mata, Síndico Procurador y Presidente Municipal, respectivamente, con el propósito de llevar a cabo la decimoctava sesión de Ayuntamiento de carácter ordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Específico de la Administración.
5. Clausura de la Sesión.

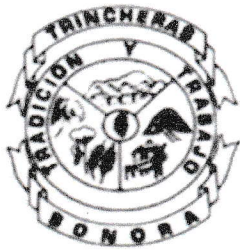
En desahogo de los puntos número 1 y 2, la Secretaria de Ayuntamiento, C. Luz María Portillo Trejo, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Para dar inicio con la presente sesión, el Presidente Municipal tocó el punto de Asuntos Específicos de la Administración, objeto de la presente, sometiendo a consideración del Ayuntamiento como primer punto, la información contenida en el documento que integra el Primer Informe de Gobierno Municipal, lo anterior, atendiendo a lo establecido en el artículo 65, fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Acuerdo N° 49.- Es decisión de este Honorable Ayuntamiento en cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Gobierno y Administración Municipal, artículo 65, fracción IX, aprobar por unanimidad el contenido de la información que integra el Primer Informe de Gobierno Municipal, Administración 2024-2027 y que se expondrá en ceremonia pública y solemne este próximo 15 de septiembre de 2025.

De igual manera, como siguiente punto, el Alcalde hizo del conocimiento de los Ediles que era necesario designar Recinto Oficial el lugar donde el próximo 15 de



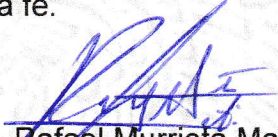
H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 22

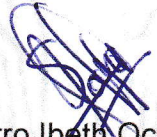
septiembre se dará lectura al Primer Informe de Gobierno Municipal, Administración 2024-2027, proponiendo para tal efecto el Salón de Actos Municipal, ubicado en calle Galeana entre avenidas Zaragoza y Mendoza. A las 19:30 horas.

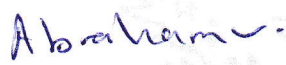
Acuerdo N° 50.- este Honorable Ayuntamiento tiene a bien declarar Recinto Oficial el Salón de Actos Municipal, ubicado en calle Galeana entre las avenidas Zaragoza y Mendoza, para que, el próximo 15 de septiembre, se dé lectura al Primer Informe de Gobierno Municipal. Iniciando a las 19:30 horas.

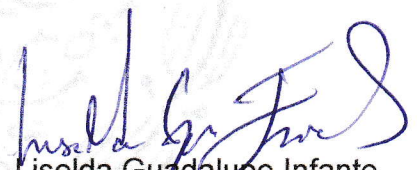
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, del día jueves 21 de agosto de 2025, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter ordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia de la C. Luz María Portillo Trejo, en calidad de Secretaria de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.

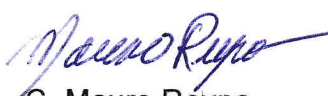

Mtro. Rafael Murrieta Mata
Presidente Municipal


C. Luz María Portillo Trejo
Secretario de Ayuntamiento


Mtra. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz
Síndico Procurador


C. Abraham Dolores
Valenzuela Bejarano


C. Liselda Guadalupe Infante
Silva


C. Mauro Reyna
Bejarano


C. Deborah Yaneth Murrieta
Montoya


C. Breirie Alan Arrizón
Ochoa

